



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

RESOLUCION NÚMERO RRHH 297/2019

### ANUNCIO

**Resolución de 17 de Octubre de 2019 de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE a los puestos de trabajo de MONITOR ACUATICO (GRUPO IV), a contratar con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2019. Decreto 100/2017, de 27 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras del programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE 3/07/2017). Orden de 6 de agosto de 2019 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2019, de las subvenciones (DOE 14/08/2019). Resolución de 26/9/2019 de la Dirección General de Empleo, sobre concesión de subvención a las solicitudes de ayudas presentadas (DOE 04/10/2019).**

Subvención con número de expediente EE-031-19, financiada por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura con cargo al proyecto de gasto 200019003002100, "Fomento de la contratación por entes locales", financiado con recursos propios de la Junta de Extremadura y en la aplicación presupuestaria 1308242A460.

Realizada la preselección, por el centro SEXPE de la localidad, de los/as demandantes preseleccionados/as, con cargo a la oferta de empleo presentada a los efectos de la contratación de personal con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2019. Decreto 100/2017 de 27 de Junio y Orden de 6 de agosto de 2019 por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones.

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la Oferta Genérica de selección de dos puestos de MONITOR ACUATICO (GRUPO IV), con fecha 17 de octubre de 2019, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, conforme a lo dispuesto en la Oferta Genérica, que se relaciona en anexo a esta Resolución.

**SEGUNDO.-** Otorgar un plazo de dos días hábiles completos para presentar posibles reclamaciones u omisiones de la lista, esto es hasta el día 21 de octubre de 2019, que deberán presentarse ante el Centro del SEXPE de la localidad.

Concluido este plazo, se publicará la lista definitiva a través de la que se entenderán contestadas las reclamaciones u omisiones, si las hubiera.

El hecho de figurar en la lista de preseleccionados no prejuzga que se les reconozca a los interesados la posesión de todos los requisitos exigidos en el procedimiento. Cuando de la documentación que debe presentarse, concluido el proceso selectivo, se desprenda que no posee alguno de los requisitos, los seleccionados decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.

**TECERO.-** Publicar esta Resolución, en los tabloneros de anuncios del Centro del SEXPE de la localidad, en este Ayuntamiento y en la página Web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es), para general conocimiento.

Almendralejo, 17 de octubre de 2019  
El Alcalde

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
07798343D HERNANDEZ ROJAS JESUS	17-10-2019 14:51:21
09158868S RAMIREZ MORAN JOSE MARIA	17-10-2019 22:30:43



DECRETO 100/2017, de 27 de junio  
PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2018

**RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS**

Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:	EE-031-19		
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2019/012410		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO :	MONITOR ACUATICO		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	DOS		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	SIETE	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	QUINCE

**REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS DESEMPLEADOS / AS**

**GRUPOS DE PREFERENCIA:**

**GRUPO a): Demandantes de primer empleo**

JUNTA DE EXTREMADURA REGISTRO ÚNICO
Salida Nº 2019237010000718 17/10/2019 10:43:18

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE

**GRUPO b) : Demandantes desempleados de larga duración**

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
*****169D	MARCOS LAGARES, MARIA TERESA
*****912V	MARTINEZ TORRADO, BELEN
*****745C	DURAN NAVIA, ELENA
*****188S	JIMÉNEZ MORÁN, LETICIA

**GRUPO c) : Resto Demandantes de empleo**

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
*****896 Z	KANG KIM DAE SUNG
*****850J	MONGE GOMEZ, MARÍA ISABEL <b>Excluida (I)</b>
Y****496J	FIGUEIRA PAZ, MONICA YOSLYN <b>Excluida (I)</b>
*****078H	MORENO BOTE, SANDRA
*****536X	PALACIOS CAMPILLEJO, ANA ISABEL
*****265R	ARROYO DOMÍNGUEZ, MARÍA DOLORES
*****775B	REGLERO HERRERO, ANA MARÍA
*****623N	CABRERA LORA, MIGUEL ANTONIO
*****327B	LAVADO SANCHEZ, JUANA
*****077B	MORÁN ACEDO, FERNANDO
*****927F	PONCE GODOY, MARIA ISABEL

Se abre un plazo de reclamaciones hasta el día **21 DE OCTUBRE DE 2019**

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de ALMENDRALEJO

En Almendralejo a 17 de Octubre de 2019

El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de ALMENDRALEJO

Fdo: M<sup>a</sup> Pilar Noriega Parra



**Nota: Excluido/a (I) No reunir el requisito establecido en el artículo 14.2 del Decreto 100/2017, por el que se establecen las bases reguladoras del Programa de Empleo de Experiencia.**